420

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO Nº 20.606.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE IMPUESTOS INTERNOS A DISPONER DE LA SUMA DE ₲.500.-PARA EL PAGO DE REPARACION DEL TECHO, TRABAJO ADJUDICADO AL SEÑOR JUAN B. MORALES

Asunción, 26 de Junio de 1947.-

Nº 3.789

VISTA: la Nota Nº 48 de la Dirección de Impuestos Internos(Exp.M.H.Nº 663/47) en la que solicita la entrega de ₲.500.-para el pago al señor Juan B. Morales, por trabajos realizados en el techo del local de la Repartición citada; los informes del Departamento de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, de la Inspección General de Hacienda y del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda, de conformidad con el art. 193, inc.1º de la Ley de Organización Administrativa y art. 1º del Decreto-Ley Nº 2047,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección de Impuestos Internos a disponer de la suma de ₲.500.-QUINIENTOS GUARANIES para el pago al señor Juan B. Morales, en concepto de trabajos realizados en el techo del local de la Repartición, según factura que obra en el respectivo expediente.

Art. 2º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Dirección del Departamento de Administración la suma expresada en el artículo anterior para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 3º.-Impútese esta erogación al Rubro 9.02-Item.1-Anexo D.del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº---- 18.198.

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Natalicio González

Hellmuth

LAG.